

**CIRCULAR 33/2007**

**CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,  
DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y FAMILIAR Y  
JUECES DE PAZ EN MATERIA CIVIL Y PENAL, TODOS DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL  
P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo 46-33/2007**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha veintidós de agosto actual, con toda atención, comunico a Ustedes que este Órgano Colegiado **determinó:**

“Tomar conocimiento de la documentación presentada por la Consejera Licenciada Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba, sobre el particular, una vez analizado el planteamiento formulado y considerando que ha sido una preocupación constante de los integrantes de este Órgano Colegiado contribuir a la preparación y actualización jurídica de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se determina:-----

Autorizar la calendarización presentada, para impartición de cinco Cursos Presenciales de Capacitación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF), que se impartirán en sesiones de seis horas cada uno en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el aula 4, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc de esta Ciudad en las fechas y a los servidores públicos que a continuación se mencionan:-----

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Jueves 30 de agosto     | Jueces Civiles del 1° al 32°  |
| Viernes 31 de agosto    | Jueces Civiles del 33° al 64°   |
| Jueves 13 de septiembre | 21 Jueces del Arrendamiento Inmobiliario y Jueces Familiares 1° al 9° |
| Jueves 4 de octubre     | Jueces Familiares 10° al 40°  |
| Jueves 18 de octubre    | 28 Jueces de Paz Civil y Jueces de Paz Penal 1°, 4°, 5° y 6°          |

Mediante circular comuníquese esta determinación a los Jueces de Primera Instancia en materia Civil, Arrendamiento Inmobiliario y Familiar, así como a los Jueces de Paz Civil y de Paz Penal, precisados, para que acudan a los cursos de referencia en las fechas asignadas, **siendo su asistencia obligatoria...**”

Me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**  
México, D. F. a 24 de agosto de 2007  
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ**